

MUEBLES DE

## ORTEGA

Despacho: Calle de Zamora, 15.

Construcción de muebles de todas clases; desde el mueble de más lujo hasta la silla de paja. Hay camas de nogal macizas, y colchones de muelles de todas las medidas.

Talleres de construcción, Plaza de San Juan, número 2.—ORTEGA.

## EL ALCOHOLISMO

El vicio es el hábito de los malos actos; es la consecuencia en lo que se llama pecado. Tener vicios es abusar de las facultades superiores y de los organismos.

La sociedad, como no es perfecta, es más ó menos viciosa. Ni las leyes religiosas ni las leyes penales son capaces de llevar al hombre por el buen camino, así es que el concepto universal de la virtud casi siempre es negativo; es decir, que en la vida humana, no hacer mal, significa poco menos que hacer bien.

Uno de los vicios peores y más generales, es el abuso del alcoholismo. El alcoholismo colabora en las estadísticas de la pobreza, de la mortalidad, del deshonor, de la locura y del crimen. Esto no lo inventamos nosotros; lo dice la experiencia, ese crisol de todas las afirmaciones. Y entiéndase que el alcoholismo no es el buen uso, sino el abuso del alcohol.

Este empobrece, embrutece, consume el organismo y predispone al crimen. Empobrece porque cuesta dinero. ¡Cuántos gastan en la taberna y en el café, el sueldo que debe de ser para las esposas y los hijos! ¡Cuántas veces la embriaguez devora el pan de la familia y la familia se muere de hambre y de frío!

Un pequeño goce no arruina á nadie; pero el alcoholismo, que es un goce exagerado y brutal, arruina á muchos.

El abuso del alcohol embrutece. ¿Qué es un beodo? Una máquina que funciona sin regulador; un pedazo de carne empapada en alcohol y abandonada por la conciencia, pues la conciencia es enemiga de la bebida que enciende la sangre. Un beodo es un sugestionado que obedece ciegamente al sueño que le rinde, ó á un instinto animal que apaga los últimos fulgores de la conciencia para dominar toda la materia.

Los que se apasionan por el alcohol,—bien lo declara la medicina—destruyen poco á poco sus organismos. El sueño de la embriaguez cansa más que el trabajo, pues acelera los movimientos del corazón, y la sangre se quema y circula con mayor rapidez; por eso el beodo, al despercar, se siente estropeado. Las bebidas alcohólicas roen las paredes del estómago é inhabilitan á éste para hacer digestiones perfectas; de aquí el dolor de estómago y los vómitos en los que muchos alimentos son rechazados por el órgano digestivo. El exceso del alcohol relaja las células y, á fuerza de arder en ellas, las congestiona. Faltando á las células la elasticidad y la sensibilidad, el equilibrio del cuerpo

humano se turba y eso ocasiona graves padecimientos.

Pero donde más se sienten los excesos de alcohol es en el cerebro. El cerebro puede descomponerse tanto, que produzca la estupidez ó la locura. Algunos estadistas afirman que el alcoholismo da el cincuenta por ciento de dementes, pues á veces la locura la determina el alcohol, así como determina el crimen. La experiencia demuestra demasiado á qué extremos lleva el abuso de las bebidas ancohólicas y la sociedad tiene el buen sentido de condenar el vicio que lpriva de la razón.

Hay más, la maledicencia explota á su gusto el argumento de la embriaguez. Riñen dos—dicen los murmuradores—se insultan, se pegan—se matan... Eran muy dados al vino; y sabido es que también las mujeres riñen y se matan sin estar beodos.

El mal más transcendental del alcoholismo es el motivo que dá para el crimen. Con el alcohol, los hombres pacíficos se irritan, los irritables riñen, y los que riñen se hieren y se matan. La bebida suele ahogar los instintos buenos y avivar los malos, y por lo mismo el alcohol es el mayor determinante del crimen.

Los hombres pocas veces se hieren á sangre fría; pero á sangre caliente, alcoholizados, se hieren todos los días, y así es tan crecida la cifra de la criminalidad.

La última razón contra el alcoholismo, y la mejor, por supuesto, es moral, es religiosa. El que cree sabe que no puede robar el pan á su familia, ni destruirse inutilmente, ni exponerse á ser criminal. Si lo hace, le condenará la conciencia y perderá el derecho al premio de la virtud.

Aquí, aunque no tanto como en otras regiones, desgraciadamente conocemos el alcoholismo y sus efectos, y por lo mismo habíamos de él con dolor. ¿No es lástima que ese vicio embote las inteligencias y robe mucha paz á las familias y bastantes fuerzas al trabajo? ¿No es sensible que un joven generoso y bueno, porque bebió demasiado, se exponga á ser carne de la fosa ó del presidio? Pues el alcohol es el causante de casi todas esas desgracias.

## Instrucción militar

Por el ministro de la Guerra se ha dictado una real orden circular que dispone lo siguiente:

1.º Se crea una junta para proponer un plan completo de enseñanza militar, presidida por el general de división D. José Cuello y Quesada; como vicepresidente, el general de brigada D. Luis Martínez Monje; y formando parte, en concepto de vocales, el coronel de infantería D. Juan Ostenero y Velasco; coronel de artillería, D. Diego Ollero y Carmona; coronel de Estado Mayor, D. José de Bascarán y Federic; coronel graduado teniente coronel de ingenieros, D. José Marvía y Mayer; el comisario de guerra de segunda clase, D. Eduardo Minguéz y Ranz, y secretario, con voz y voto, el teniente coronel de caballería D. Fernando de Losada y Sada.

2.º Esta Junta propondrá los planes de estudios y programas de todos los centros de enseñanza militar, con arreglo á las bases que se

acompañan á esta Real orden, y dentro de los principios que informan la exposición, así como las plantillas de profesores y ventajas que éstos deban disfrutar.

3.º Esta Junta se reunirá en Madrid, dando principio desde luego á sus trabajos para terminarlos en un plazo de cuatro meses.

4.º Queda facultado el presidente de la Junta para pedir á todas las dependencias de este ministerio cuantos estudios, datos y antecedentes crea precisos, y para entenderse directamente con los directores de todas las Academias, pedirles noticias é informes y encargar á estos jefes ó las Juntas de profesores los trabajos que crea convenientes sobre las bases que considere oportunas.

5.º Queda facultada esta Junta para proponer las alteraciones que estime convenientes á las siguientes bases, razonándolas con todo detalle, si entiende que conducen mejor al objeto que se persigue en esta reforma.

*Bases que han de servir de fundamento al proyecto del plan general de enseñanza militar*

1.ª La Academia General Militar tendrá dos cursos, que serán comunes para todos los que hayan de ser oficiales del ejército, sin distinción alguna, siguiendo todos idéntico plan de estudios.

2.ª Terminado el segundo año, todos los alumnos aprobados solicitarán el pase á una Academia de aplicación, en la que continuarán y terminarán su carrera, no consintiendo pase de unas á otras academias, y resultando definitivamente fuera del ejército el que no cumpla las condiciones que el reglamento establezca para terminarla.

La junta estudiará los medios de aunar este precepto con las necesidades anuales de los cuerpos, y de armonizar los deseos individuales con los intereses del ejército.

3.ª Las academias de aplicación tendrán el número de cursos que para cada una sean indispensables, atendiendo á sus propias necesidades sin tomar para nada en cuenta el número de ellos que haya en las demás.

4.ª Aprobado el primer año de estudios en las academias de aplicación, los alumnos serán promovidos á alféreces alumnos.

5.ª Terminada la carrera de infantería y caballería, los alféreces alumnos serán promovidos á segundos tenientes del arma.

6.ª En las academias de artillería é ingenieros, los alféreces alumnos serán promovidos á segundos tenientes alumnos, después de aprobar el cuarto año de estudios, y á primeros tenientes al terminar la carrera.

7.ª La escuela superior de Guerra, que sustituirá á la Academia de Aplicación de Estado Mayor, constará de los cursos que se determinen. En ella ingresarán sin previo examen, los primeros tenientes y capitanes que lo soliciten, menores de la edad que se señale, pertenecientes á todas las armas, y una vez terminados los estudios volverán á las de procedencia, hasta que, según las reglas que se establezcan, sean llamados para ingresar definitivamente en el cuerpo de estado mayor.

8.ª Se estudiará la conveniencia de que el ingreso en el cuerpo administrativo del ejército,

sea de primeros tenientes de las diferentes armas é institutos, y que esto tenga lugar mediante oposición en que acrediten poseer los conocimientos que se consideren indispensables para el nuevo servicio que se les trata de encargar.

9.<sup>a</sup> En las plantillas de jefes y oficiales de la Academia general militar, se establecerá la conveniente proporcionalidad con relación á las armas de infantería, caballería, artillería y cuerpo de ingenieros.

### Sección de Tribunales

Ayer dictó la Audiencia los fallos siguientes:

Condenando al procesado Joaquín Benito Sánchez (a) *Tonto* á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y al pago de una tercera parte de costas; al procesado Luis Benito Medina (a) *Porra* á la pena de multa de 125 pesetas, que deberá satisfacer en el papel correspondiente y en otra tercera parte de costas; se absuelve libremente al otro procesado, Longinos García Castro, por no estar justificada su participación en el delito que motivó la causa que por el de hurto se le seguía, y se declaran de oficio la otra tercera parte de costas.

Condenando al procesado Antolín Muñoz Urol, como autor de dos delitos de hurto cualificado y de estafa, en la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, con las accesorias correspondientes por el primer delito de hurto, y la de dos años, cuatro meses y un día de presidio correccional, con iguales accesorias por el segundo delito de hurto, y en la de tres meses y un día de arresto mayor, accesorias del artículo 62 del Código Penal por el delito de estafa, como también al pago de las costas procesales y al abono de 15 pesetas por vía de indemnización de daños y perjuicios á D. Salvador Conde Fernández, y de 50 pesetas, por el mismo concepto, á don Wenceslao Linares Campo y al pago de las costas procesales.

Condenando al procesado Eusebio Vicente Rodríguez, como autor del delito de hurto de leña por valor inferior de 20 pesetas, en la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de la mitad de las costas procesales: también se le condena en la pena de 15 días de arresto menor, como autor de una falta incidental de lesiones leves; se absuelve libremente al procesado Eusebio Rodríguez Vicente, por el delito de atentado á un agente de la autoridad, declarando de oficio la otra mitad de costas.

**Señalamiento.**—Mañana se verá en juicio oral y público la causa instruida en el Juzgado de Ledesma, contra Ramón Santiago Carreño, por suponersele autor de un delito de hurto.—Ponente, Sr. Magistrado suplente. Fiscal, señor Becerra. Abogado, Sr. Alvarez. Procurador, Sr. Alvarez Medina.

El reputado profesor dentista, DON CARLOS ALBESSARD, ha trasladado su gabinete á la calle de Toro número 2, piso principal.

### Miscelánea

#### SECCION RELIGIOSA

**Santos de mañana.**—San Urbano, San Quintín mártir, Santa Lucila y San Nicolás.

**Cultos de mañana.**—San Juan de Sahagún.— Sigue la novena á las benditas ánimas.

**Purísima Concepción.**—Continúa la novena á las benditas ánimas.

**Afecciones astronómicas para mañana.**—Sol: sale, 6'30; pónese, 4'59—Luna: sale, 7'31 de la noche; pónese, 10,5 de la mañana.

En la sesión que celebró el lunes último el Ayuntamiento se dió lectura á una proposición del Sr. Murga, con el objeto de que se nombrase una comisión para entenderse con la Compañía del ferrocarril transversal en lo relativo á la venta de los terrenos que sobran de la vía en las proximidades al paseo de la Alamedilla, á fin de dar más extensión á este.

Dicha proposición pasó á informe de la comisión respectiva.

Un forastero que ha pasado por esta capital y ha tenido ocasión de hablar con ciertos politiquillos de oficio, acaparadores de distritos y amigos del periódico *La Provincia*, nos contaba ayer admirado y escandalizado, que había sorprendido en amigable consorcio á los Martín Sánchez, Olivistas, Vizcondistas, boticarios de Linares y Arjonistas tratando asuntos electorales, ni más ni menos que si todos pertenecieran á la misma agrupación política.

Si como nosotros hubiera residido en Salamanca, no encontraría ya motivo á su extrañeza, pues conocería sobradamente la sinceridad política de los *conjurados* acogidos bajo la benéfica sombra de *La Provincia*, órgano defensor del Sr. Sanchez Arjona, Diputado fusionista; agencia electoral del Senador fusionista Sr. Oliva; incensario permanente del Diputado provincial fusionista Sr. Alonso; devoto admirador del Compromisario de las Veguillas, y amparador acérrimo del Sr. Martín Sánchez.

Pero no es tarde todavía para que los pocos que aun desconocen semejante contubernio se desengañen, pues las elecciones provinciales han sido siempre la cita, y ya empiezan á reunirse los congregados para no separarse hasta el día... de la derrota.

Entonces se tirarán los trastos á la cabeza, y como siempre se rompe la cuerda por la parte más delgada, echarán el muerto al infeliz de D. Juan Antonio, que á la verdad no sirve para estas cosas.

El día 22 del próximo mes de Noviembre darán principio en la Universidad Literaria los ejercicios de oposición á las escuelas vacantes en este distrito universitario.

Ha sido nombrado médico titular del Pedroso, D. Cipriano Romero Tolosa.

Dos jóvenes que ha pocos días se fugaron de la casa paterna en Béjar, han sido capturados por la policía de Madrid, según comunica el Gobernador de aquella población.

#### De La Región:

«Dícese que por revisar las cuentas del Conde de Crespo-Rascón, desde su fallecimiento hasta la toma de posesión de la Junta de patronos, está acordado el pago por ésta de nueve mil duros á favor de las tres personas que en aquella revisión intervinieron.»

La Región ha oído campanas, pero no sabe dónde.

No es por revisar cuentas la cantidad de que habla el diario carlista. Según nuestras noticias se trata de la formación de las testamentarias de los difuntos Condes de Crespo-Rascón y de la de un hermano del fundador de la Caja de socorros para labradores y ganaderos.

Anteayer salió para Jaén el Teniente Fiscal de aquella Audiencia D. Antonio García, ex-Secretario de la de Salamanca.

La primera Exposición fotográfica que se celebre en Madrid, se abrirá el día 2 del próximo Noviembre.

A juzgar por las adhesiones hasta el presente recibidas, concurrirán á este certamen bastantes aficionados y algunos fotógrafos de profesión.

La Exposición será curiosa é interesante, dada

la altura á que se encuentra en nuestro país el arte fotográfico.

Hasta el día 31 se admiten objetos y adhesiones, de dos á cinco de la tarde, en los jardines del Buen Retiro.

El pabellón en donde el concurso se ha de celebrar se levanta no lejos del local destinado á restaurant.

El día 31 de los corrientes termina el plazo para la adquisición sin recargo de las cédulas personales.

Ayer salió para Madrid nuestro compañero en la prensa el director de *El Adelanto* Sr. Muñoz, habiendo quedado encargado durante la ausencia de este de la dirección de dicho periódico D. Arsenio Huebra.

Al fin canta *La Provincia* y canta claro.... la palinodia, confesando que el Juez municipal señor Brozas ha sido sustituido en virtud de expediente formado por la Audiencia territorial; y como si esto no fuera bastante á rectificar sus anteriores afirmaciones, añade que este asunto está relacionado con el «hediondo negocio de la Caja.»

Recordando con esto, por si lo hubiéramos olvidado, que ese mismo Sr. Brozas fué el que dictó la célebre sentencia anulando la fundación benéfica de los Condes de Crespo Rascón.

¡Qué amigos tienes, Benito!

Ha sido nombrado Maestro interino de Medinilla, con el haber anual de 627 pesetas, D. Agustín Calvo.

El Embajador de Inglaterra, ha remitido al señor Ministro de Estado y éste al Gobernador civil de esta provincia, varios impresos y retrato de un fugitivo llamado Peter Comper, el cual está acusado de un robo de una cantidad considerable, acaecido pocos días há en Edimburgo.

Dentro de muy pocos días se terminará de hacer la demolición de la torre del templo de Santa Eulalia.

Ha fallecido la maestra de la escuela de niñas de Cantagallo, D.<sup>a</sup> Anastasia Ramos. Descanse en paz.

Anteayer lucieron por primera vez las instalaciones de luz eléctrica llevadas á cabo en las calles de Juan del Rey, del Prado, de los Doctrinos, de la Compañía y de Melendez, dando el resultado más satisfactorio.

Los escuadrones del Regimiento de Almansa de guarnición en esta ciudad, están haciendo ejercicios de tiro al blanco en el Teso de la Feria.

La procesada con motivo del crimen de Grandes (Ledesma) Rosalía Cuadrado, condenada á la última pena por la Audiencia de lo Criminal, ha nombrado abogado para ante el Supremo á D. Eugenio Silvela, habiéndose ayer ratificado en dicho nombramiento.

Ayer publicó el *Boletín oficial* una relación de los pueblos que se hallan en descubierto en este distrito del pago del 10 por 100 del valor de los aprovechamientos que tienen concedidos en sus montes, con expresión de los años forestales y cantidades que deben ingresar por los diferentes disfrutes que en dicha relación se expresan.

Aquellos pueblos que no hagan efectivos sus descubiertos ántes de quinto día, irán comisionados peatones á cuenta de los Alcaldes morosos, hasta que se presente la carta de pago.

Un Alcalde como hay muchos.

No hemos de rectificar las inexactitudes que escribe *La Provincia*, pues para esto necesitaríamos dos ediciones de nuestro diario. Pero si acce-

demos gustosos á la publicación de las rectificaciones que se nos remiten.

Dice la siguiente:  
*Alcaldía Constitucional de Boada*, 29 de Octubre de 1890.—(Particular).

Sr. Director de EL FOMENTO.

Muy Sr. nuestro: Con gran sorpresa y no menos disgusto hemos leído en el periódico *La Provincia*, que también se publica en esa ciudad, en el número correspondiente al día 27 de este mes, un suelto referente á la llegada á este pueblo de un Delegado.

Como quiera que no sean ciertos los hechos que se consignan, ni haya existido tal Delegación, nos creemos en el deber de desmentirlos, como los desmentimos en absoluto, y así lo interesamos también al director del periódico *La Provincia*.

Rogamos á V. la publicación de esta carta, á fin de que la verdad de los hechos quede en el lugar que le corresponde y no se extravíe la opinión pública.

Quedan de V. afectísimos S. S. Q. B. S. M., El Alcalde, *Lázaro Delgado*. El Secretario, *Francisco Sánchez Campo*.

Las escuelas vacantes en este Distrito Universitario y que han de proveerse en las próximas oposiciones, son las siguientes: once escuelas de niñas, diez y siete de niños y dos de párvulos.

En la Escuela nocturna del Protectorado de Industriales jóvenes, se va á organizar una banda que será dirigida por un conocido profesor de esta capital.

Noches pasadas ocurrió una reyerta en Peñaparda entre varios vecinos de dicho pueblo, resultando heridos algunos de ellos, aunque no de gravedad por fortuna.

El Ayuntamiento ha acordado desestimar las solicitudes de varios pueblos de esta provincia, pidiendo próroga para la devolución al Pósito de la Tierra de las cantidades que le adeudan.

Dentro de breves días llegará á esta capital, de paso para el distrito de Béjar, el candidato ministerial D. Juan García Nieto.

Parece ser que con motivo de caer este año la Conmemoración de los fieles difuntos en día festivo, la Iglesia traslada este rezo para el siguiente; es decir, el día 2 se hará por las tardes en todas las parroquias la vigilia del día de todos los Santos, y el día 3 el rezo de la Conmemoración de los difuntos.

Ha sido nombrado delegado para inspeccionar la administración municipal de Tamames D. Baltasar Rodríguez, cesante del ramo de orden público. Y este delegado ¿tiene condiciones legales?

En el negociado de obras del excelentísimo Ayuntamiento, existen más de 40 solicitudes de vecinos de esta capital, en las que piden licencia para ejecutar obras en edificios de su propiedad.

En Alaejos ha contraído matrimonio con la bella señorita Doña María Victoria Hernando Diez, nuestro particular amigo D. Luciano Morante Moyano, ilustrado joven que ha terminado en la Escuela salmantina la carrera de abogado.

Nuestros plácemes á los simpáticos desposados, á los cuales deseamos todo género de prosperidades.

Como nuestros lectores no habrán tenido el mal gusto de leer *La Provincia*, periódico que inspiran los Sres. Sánchez Ventura, Oliva, Arjona y demás candidatos de oposición, les daremos á conocer su estilo. Mas hemos de hacer constar que, respetuosos nosotros con el público y con nuestros mismos adversarios, ni por esto ni por nada hemos

de olvidar las buenas formas y las consideraciones sociales.

Lean nuestros lectores y tengan paciencia:

Pregunta *El Adelanto*:

«¿A quién vamos á acudir para que el sonriente porvenir de Salamanca no se nuble?»

Y contesta *La Provincia*:

«Pues, hombre... *ezo* es muy *cenciño*.

A Soldevila, pongo por González.

En su defecto, y como subsidio, pueden ustedes recurrir á Gómez, á Blanco, ú á D. Alvarez el de la Fuente.»

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. *Valentín etc. Cia* en *Hamburgo*, tocante á la lotería de *Hamburgo* y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

Todos los médicos aconsejan, y la práctica corrobora, para acelerar las convalecencias, el uso del Jarabe de Hipofosfitos de Climent.—Depósito: Dr. Ruiz Piñuela.

## Bibliografía

*Misterios de la locura*, por el Dr. D. Juan Giné y Partagás.—Ilustración de P. Eriz.—Un volumen de 344 páginas, con 200 grabados.—Precio: 5 pesetas.—Barcelona.

La activa y acreditada casa editorial, *Henrich y Compañía*, Sucesores de *Ramirez*, acaba de publicar con el título de *Misterios de la locura*, y en elegante volumen esmeradamente impreso, una novela científico-recreativa del eminente frenópata Dr. D. Juan Giné y Partagás.

Como indica su mismo autor, el objeto de esta obra no es otro que sustraer á los rigores de la didáctica, la noción verdadera de la enfermedad mental y popularizar su conocimiento revestido de formas tan atractivas y amenas como consienta la gravedad del asunto.

El autor cumple á maravilla su propósito, por medio de una narración ingeniosa é interesantísima, con todo el encanto de una novela entre personajes reales, y en la cual se da al propio tiempo forma y representación plásticas á los más abstrusos conceptos científicos con acertadas y brillantes personificaciones. La gracia picaresca y el estilo chispeante y desenfadado se alían á la mayor claridad y precisión científicas. Es la forma literaria de *Macé* con la ciencia de *Esquirol*. Dado este doble carácter, no dudamos que la obra llamará igualmente la atención así en el mundo médico como en el literario.

La profusa ilustración, debida al reputado dibujante D. Pedro Eriz, añade al texto un comentario gráfico, caprichoso unas veces, interesante otras, siempre correcto y elegante. En suma, se halla en consonancia con la obra, verdaderamente original en todos conceptos.

## Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

### Importantes acuerdos

Madrid 30 1'10 de la m.

La Comisión arancelaria ha tomado últimamente los siguientes acuerdos:

Desechar el proyecto de elevación de derechos al bacalao que se importe en España.

Gravar en 60 pesetas, como minimum, el hectolitro de alcohol que se introduzca del extranjero.

Y, por último, elevar en un 15 por 100 los derechos sobre los trigos.—*Zeda*.

### Por los militares

Madrid 30 2 de la m.

Por el Ministerio de la Guerra se va á autorizar á los soldados que cumplan tres años de servicio, para que puedan contraer matrimonio.

Se exceptúan de esta disposición los que están solo un año despues de ingresar en quintas.—*Zeda*.

**SE venden** 300 cántaros de vinagre de yema, superior, al precio de 4 pesetas uno. Calle de los Mínimos, 9.

## NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de *RIAZA* de *Perez Negro*, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean *terciánas*, *cuartanas* ó *coticianas*. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor Ruda, 14, farmacia de *Perez Negro*.

## PROBADO

y os convencereis contra el dolor de muelas. Unico anti-dontálgico que calma los dolores, instantáneamente sin ulteriores perjuicios para el paciente. Precio del frasco, UNA PESETA.—BAJADA DE SAN JULIAN, 29, *Barbería de Funcia*.

**SE VENDE** una casa nueva, de planta baja, en la calle del Palomo, sin número. En la misma darán razón del precio.

**SE VENDEN**, al contado ó á plazos, dos casas de reciente construcción, señalada la una con el número 28 de la calle de Zamora, y situada la otra en la del Sol. En la primera informarán.

## JUAN LEON CHECA

Verdadero fumista y campanillero. Se colocan toda clase de chimeneas, caloríferos y cocinas; así como toda clase de campanillas, por complicadas que sean; garantizando su colocación, á precios reducidos.

Calle de las Mazas, 9, ó detrás del Cuartel de Caballería SALAMANCA

**SE VENDE** ó alquila en las Afueras de Sancti-Spiritus una casa, locales para oficinas, talleres ó almacén, huerta y otras dependencias, en junto ó separadamente. Informarán San Pablo, número 57.

### La Sastrería Inglesa

DE

L. Dianoux y B. Schweizer  
PLAZA MAYOR, 22.

ofrece al público un grande é inmejorable surtido en géneros extranjeros de última novedad, que junto con el corte especial de esta casa, le han creado la fama de una de las mejores sastrerías.

## SE VENDE

el Café-teatro titulado de la Palma, único establecimiento de esta clase que en la actualidad existe en Ledesma.

El edificio consta de las siguientes dependencias: Café con pozo para la nieve. Teatro con el decorado necesario. Casa.

Se halla situado en la plazuela de la Parra. Su dueño, José de la Iglesia, informará.

## A los Maestros de obras

Despacho de cal morena, en la Estación de Ciudad-Rodrigo, á una peseta el quintal, sobre wagón; el pedido no podrá ser menos de 8.000 kilos; los pedidos deben hacerse ocho días de anticipación. El pago será mensualmente ó convencional.

Para más detalles y pedidos, á D. Antonio Alonso, maestro de obras, Arrabal de San Francisco, Ciudad-Rodrigo.

SALAMANCA

Esteban Hermanos, Impresores

1890

La curación de la tisis

Las famosas y afamadas *Pildoras antisépticas del Dr. Audet*, aprobadas por la *Academia Internacional de Ciencias Médicas*, por la *Sociedad de Medicina de Francia* y por la *Sociedad Nacional de Higiene Pública de París*, constituyen el UNICO REMEDIO contra la tuberculosis.

- Calman la tos
- Modifican la expectoración
- Cortan los sudores
- Alejan la calentura
- Alzan las fuerzas
- Abren el apetito

Médicosilustrados certifican á diario, que solo con las *Pildoras antisépticas* se pueden curar la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho. — 10 pesetas. — Folletos gratis.

La cura de la impotencia

El importantísimo *Fluido Vital* (5 pesetas); *Gotas Viriles* (6 pesetas); *Glóbulos Vitales* (25 pesetas) y las *Perlas del Serrallo* (40 ptas.), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez, la *Impotencia*, *Derrames serminales* y demás desajustes genitales por abusos ó vejez. Estos específicos poseen diversos grados de energía curativa, y deben emplearse en gradación ascendente. Son tónicos vigorosos y potentes del sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades.

Estos medicamentos curarán, aun cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo. — Se dan explicaciones gratuitas á médicos y enfermos que las pidan al Instituto Audet, Madrid.

venta en Salamanca: Farmacia de Heredia y demás buenas boticas

Enfermedades infecciosas

El *Antisépsis Audet*, destruye los microbios origen de las siguientes enfermedades curando los

- Catarros
- Herpes
- Sífilis
- Flujos uretrales y de la matriz
- Flujos oculares, bronquiales, de la nariz u oídos,
- el reumatismo
- y las enfermedades de la piel.

El *Antisépsis* es el depurativo eficaz, el depurativo racional, el único remedio que limpia y sana la sangre, separándole sus impurezas.

¡Resultado á las 24 horas!

2 pesetas la caja. — Pedirlo en las buenas boticas y droguerías.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazares

# La VELOUTINE

Folios de Arroz especial

Preparado al Bismuto por **CH<sup>l</sup> FAY**, Perfumista

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS



AGUA DE AZAHAR  
COMPANIA FABRIL TENA  
SEVILLA

Reconocida como la mejor por su esquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXÍJASE

siempre el nombre y la firma **FABRIL TENA** en las etiquetas la marca registrada la

GIRALDA  
Por mayor: Sres. Hijos de Villar y Pinto, Salamanca.

## PORTUGAL PEDRAS SALGADAS

AGUAS ALCALINAS, FERRUGINOSAS, Y AZOADAS, LITHICAS Y ARSENICALES  
Útiles en el tratamiento de *Diabete*, *Albuminuria*, *Gotta*, *Afecciones del Estómago*, *Higado*, *Minones* y *Bejiga*

De venta, en todas las farmacias. — DEPÓSITO GENERAL EN OPORTO: Establecimiento hidrológico, junto á las nascentes. Hoteles, etc.

Sala de Aereoterapia, pulverizaciones é irrigaciones. Inhalaciones de ácido carbónico natural.

Gimnasio, sala de armas, juegos al aire libre, etc. etc.

Itinerario. — De Salamanca ó norte de España tomándose el camino del ferrocarril de Douro hasta Regoa y de allí hasta Pedras Salgadas en un carruaje ó tren.

Depósito en Salamanca, Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.  
Depósito general en Oporto, para donde debe ser dirigida la correspondencia,

R. DE D. PEDRO—90

CHOCOLATES Y CAFÉS  
DE LA

# Compañía Colonial

TAPIOCA Y TÉ

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL  
CALLE MAYOR, 18 Y 20: Madrid

**ALMORRANAS** Para curar esta molesta enfermedad no hay nada como el *Bálsamo de Santa Teresa*. Por antiguas que sean, desaparecen las más de las veces en 48 horas, y se calma el dolor siempre en el acto que se aplica el medicamento.

Generalmente basta un solo frasco para curarla. Más de 20 años de éxito constante lo prueba. — 2 pesetas.  
Se vende en la farmacia del Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, Salamanca.

## ROB BOYVEAU-L'AFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: *Úlceras*, *Tumores*, *Gomras*, *Eccostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*.  
En París, Casa T. FERRÉ, P<sup>o</sup> 102, rue Richelieu, S<sup>o</sup> de ROYVEAU-L'AFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

## Gran Lotería de Dinero

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

Marcos 9.553.005 ó sean casi

Pesetas 12.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 35,000 asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podrá en caso mas feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas del Giro Mutuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, facil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de primera clase cuesta:

- 1 BILLETE ORIGINAL, ENTERO: RVN. 30.—
- 1 BILLETE ORIGINAL, MEDIO: RVN. 15.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial.  
Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no concuerda con los interesados, los billetes no vendrán devolviéndose, pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo mas pronto posible pero siempre antes del

5 de Noviembre de 1890  
**VALENTIN Y COMPAÑIA**  
BANQUEROS  
HAMBURGO  
Alemania

500,000 MARCOS ó aproximadamente Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 premio á M	300000
1 premio á M	200000
1 premio á M	100000
1 premio á M	75000
1 premio á M	70000
1 premio á M	65000
2 premios á M	60000
1 premio á M	55000
1 premio á M	50000
1 premio á M	40000
1 premio á M	30000
8 premios á M	15000
26 premios á M	10000
56 premios á M	5000
106 premios á M	3000
203 premios á M	2000
6 premios á M	1500
606 premios á M	1000
1060 premios á M	500
30930 premios á M	148
17188 premios á M	300, 200, 150,
127, 100, 94, 67, 40, 20.	

## ULTRAMARINOS.-PORTALES DEL PAIS